Estudio de Sector que soporta el proceso de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TORNEO MUNICIPAL DE BALONCESTO "COPA NAVIDEÑA JUSTAS PARA LA VIDA SEGUNDA VERSIÓN 2026" EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

Secretaría de Deporte y Cultura – Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas

Tabla de contenido

1. Introducción2
2. Definiciones2
3. Aspectos generales de mercado3
 3.1 Aspectos económicos4
 3.2 Aspectos técnicos15
 3.3 Aspectos regulatorios17
 3.4 Acuerdos comerciales17
 3.5 Acuerdos Marco de Precios18
4. Análisis de la Demanda19
 4.1 Necesidad de la Secretaría de Deporte y Cultura19
 4.2 Procesos de Contratación del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas26
 4.3 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales26
 4.4 Análisis de los Procesos de Contratación identificados26
 a) Modalidad de Contratación26
 b) Plazo del contrato27
 c) Experiencia exigida al proveedor27
 d) Garantías exigidas27
 e) Aspectos técnicos27
 f) Criterios de evaluación27
 4.5 Aspectos técnicos de la demanda27
5. Análisis de la Oferta31
 5.1 Empresas que proveen31
 5.2 Cadena de suministro32
 5.3 Estructura de costos33
 5.4 Análisis de precios33
 5.5 Análisis financiero36
6. Conclusiones37

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Deporte y Cultura, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TORNEO MUNICIPAL DE BALONCESTO “COPA NAVIDEÑA JUSTAS PARA LA VIDA SEGUNDA VERSIÓN 2026” EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría de Deporte y Cultura del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas en el proceso de contratación.

2. Definiciones

Definiciones	
Logística	Es la parte del proceso de la cadena de suministro que planifica, implementa y controla el eficiente y eficaz flujo y almacenamiento de bienes, servicios e información relacionada, desde el origen hasta el consumidor final para poder cumplir con los requerimientos de los clientes (Jiménez Sánchez & Hernández García, 2002)
Evento	Un evento es todo acontecimiento previamente organizado que reúne a un determinado número de personas en tiempo y lugar preestablecidos, que desarrollarán y compartirán una serie de actividades afines a un mismo objetivo para estímulo del comercio, la industria, el intercambio social y la cultura general.
Catering	Se denomina catering o cáterin, en su grafía castellanizada, al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL, 2011)
Operador Logístico	Es toda persona natural o jurídica legalmente constituida dedicada a la organización de eventos y/o reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos eventos en forma total o parcial (INCONTEC INTERNACIONAL, 2012)

Fuente: Elaboración Propia

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

3. Aspectos generales de mercado

De conformidad con el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis del sector que hará parte del expediente procesal del contrato. El análisis abarca la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica expedida por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar según la división clásica, los sectores de la economía son:

- Sector Primario: Incluye actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Este sector es fundamental porque proporciona materias primas esenciales para otros sectores y genera empleo en áreas rurales.

- Sector Secundario: Comprende la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la industria, la construcción y la producción de bienes. Este sector es crucial para el desarrollo económico, ya que agrega valor a los recursos natura-les y promueve la industrialización y la creación de empleos en entornos urbanos.

- Sector Terciario: Se refiere a los servicios en lugar de la producción de bienes. Incluye comercio, educación, salud, turismo, transporte y servicios financieros, entre otros. Este sector es cada vez más importante en las economías modernas, ya que impulsa el crecimiento económico y la innovación, y suele representar la mayor parte del PIB en países desarrollados.

El bien o servicio por contratar se encuentra en el sector TERCIARIO.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE.

Se denomina sector servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye todo lo relativo al Gobierno, Salud/hospitales, Educación, Banca, Seguros, Servicios financieros, Servicios legales, servicios públicos, servicios administrativos, de logística y asistenciales, Medios de comunicación, Turismo, Franquicias, Inmobiliarias, Seguridad, Hotelería, Telecomunicaciones, Tecnológicos, Transporte, Comunicación, Mercadeo, educación, entre otras.

Dentro de los servicios identificados para el presente proceso, se establece que los códigos CIIU, por medio de los cuales se encuentran inscritas las empresas capaces de prestar los servicios requeridos por la entidad, los cuales son:

División	Grupo	Clase	Descripción
SECCIÓN N			ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

82			**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**
	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
Esta clase incluye: • La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.			

3.1 Aspectos económicos

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

- Indicador de tamaño de la economía: El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.

- Indicador de crecimiento económico: Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.

- Base para políticas económicas: Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.

- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.

- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

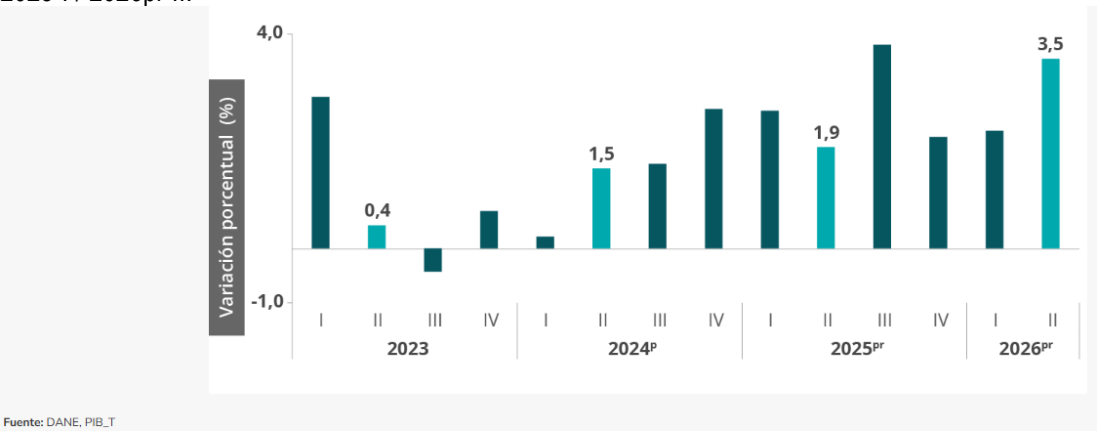
En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general.

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto[1] en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB) - II trimestre 2026 preliminar
Tasa de crecimiento en volumen
2023-I / 2026pr-II.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Referente a la necesidad que se pretende satisfacer por medio del presente proceso de selección, se relacionan las actividades económicas que enmarcan la necesidad, al igual que su desempeño económico.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como "canasta de productos", suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

- Indicador clave de inflación: El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.

- Ajustes en contratos y salarios: Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.

- Política económica: Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.

- Comparaciones internacionales: El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

En resumen, el Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC[2] fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

Índice de precios al Consumidor
Variación mensual y anual - total nacional - 2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

IPC Variación y contribución mensual

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

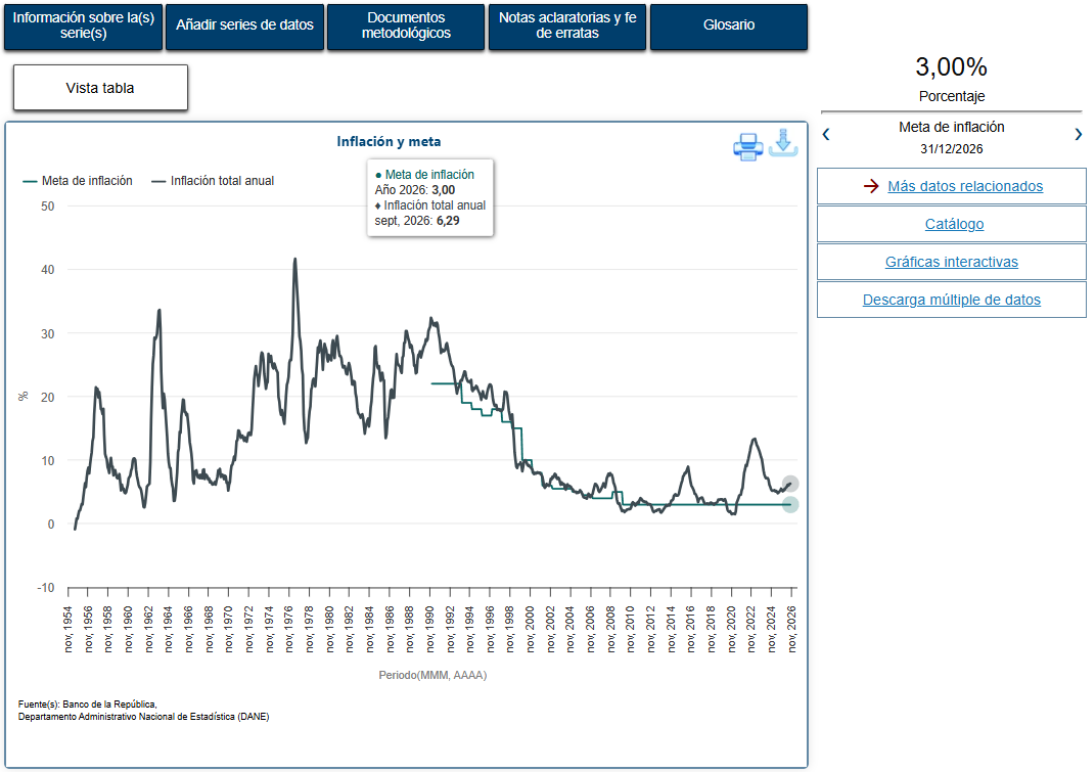
Fuente: DANE, IPC.

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Se puede evidenciar que el comportamiento del IPC en lo corrido del año ha superado la meta de inflación fijada por la Junta Directiva del Banco de la República[3], situación derivada de la coyuntura geopolítica que actualmente se presenta a nivel mundial, que ha llevado a una inestabilidad en mercados de las principales economías del mundo, que ha generado desabastecimiento de materias primas en los diferentes sectores de la economía mundial y que en nuestro país se ve reflejado por los incrementos en la producción nacional.

Inflación y meta



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO[4]

El comportamiento de la tasa representativa del mercado ha tenido una fluctuación en el valor de la divisa (peso – dólar), siendo esta una variable relevante que influye en el precio final que los

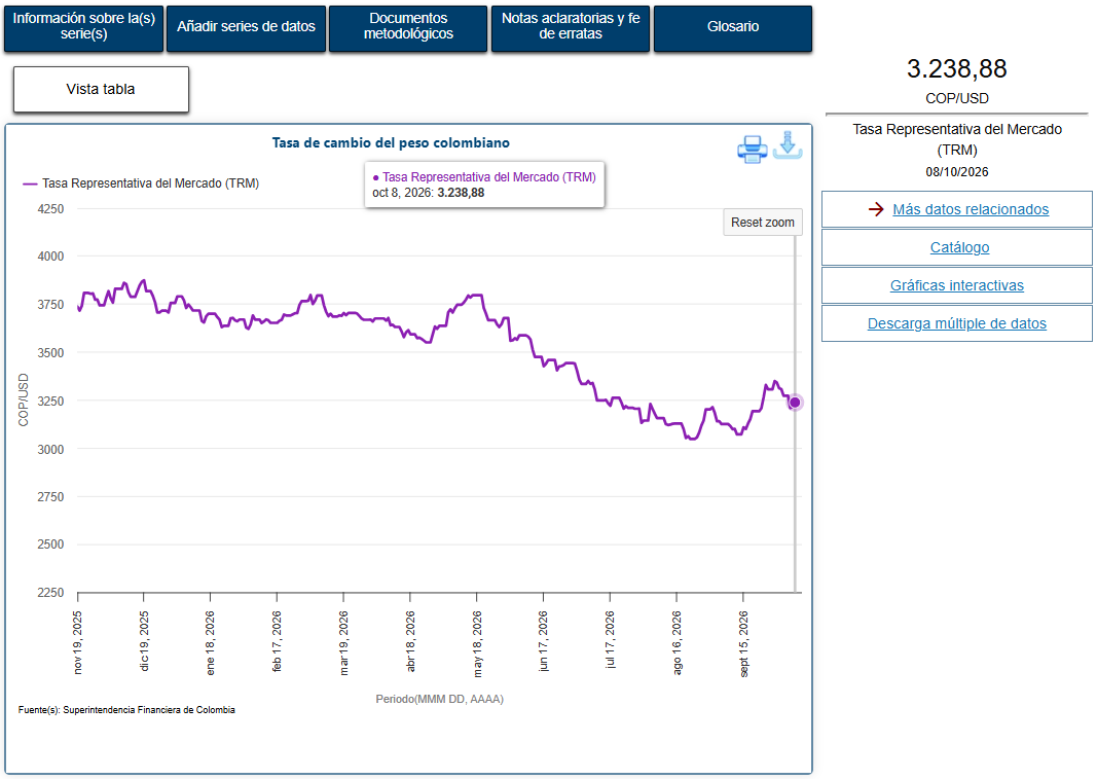
[3] https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/100001/inflacion_y_meta
[4] https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

consumidores deben pagar para adquirir cualquier tipo de producto y/o servicio que sea afectado por esta; y se determine si es costoso o no su adquisición.

Dólar hoy (Tasa representativa del mercado TRM)

Tasa de cambio del peso colombiano



La volatilidad de la tasa representativa del mercado, radica en la fluctuación del precio internacional del petróleo y el nerviosismo del mercado de capitales con el comportamiento de las grandes potencias comerciales en el mundo con la coyuntura geopolítica actual, siendo influenciadas por la conducta de su economía interna y las relaciones internacionales con otros países, donde se pueden generar o desencadenar reacciones tanto positivas como negativas que impactan todos los sectores de la economía de un país.

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

+57 315 700 5770
Santa Isabel - Providencia Isla
alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1
providencia-sanandres.gov.co
notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2026	$1.750.905	23,00%	1469 del 29 de diciembre de 2025
2025	$ 1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2024	$ 1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2023	$ 1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2022	$ 1.000.000	10,07%	1724 del 29 de diciembre de 2021
2021	$ 908.526	3,5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	$ 877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2019	$ 828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2018	$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	$ 689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2015	$ 644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, las debidas propuestas económicas se verán impactadas y por ende el presupuesto del presente proceso.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

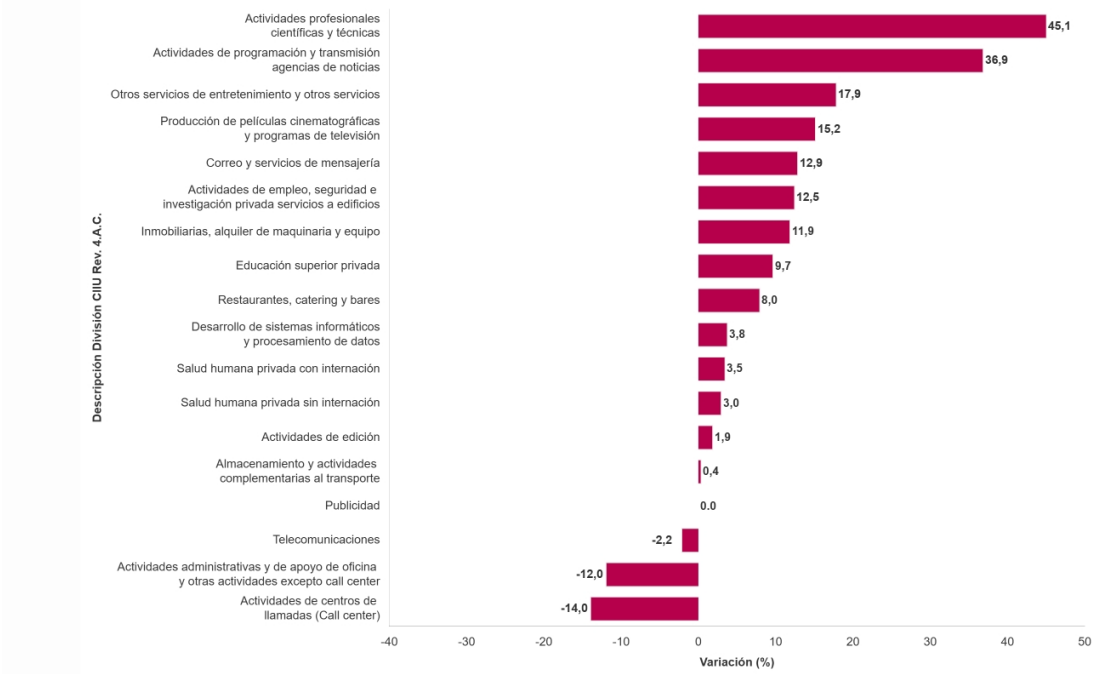
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[5]

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Julio (2026p - 2025)

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

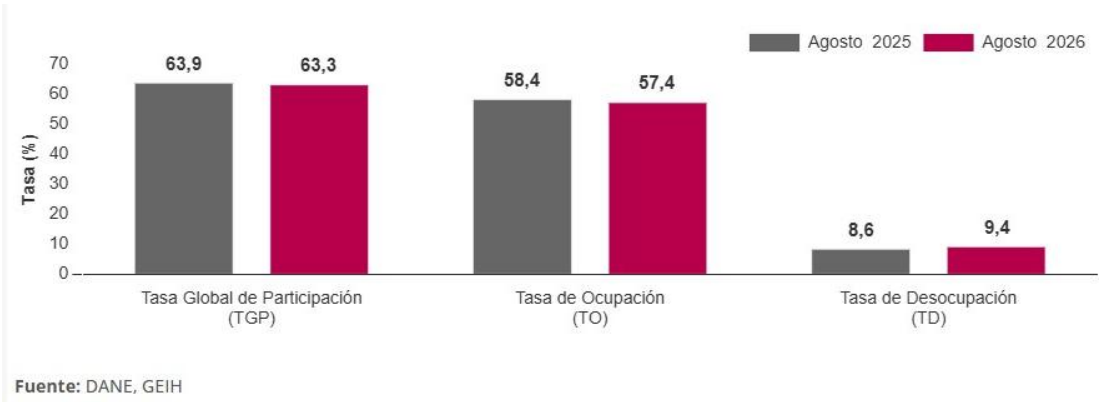


Fuente: DANE - EMS

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)[6]

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



Fuente: DANE, GEIH

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

+57 315 700 5770
Santa Isabel - Providencia Isla
alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1
providencia-sanandres.gov.co
notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

3.2 Aspectos técnicos

El apoyo logístico para la organización de eventos se conoce como el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones, capacitaciones u otro tipo de reuniones, ya sean de índole social, político, administrativo, algunas de las tareas que incluye el apoyo, son: tramitación de permisos y autorizaciones, supervisión de los servicios de transportes, servicios gastronómicos, coordinación logística, ya sea de carácter presencial o digital.

El apoyo logístico, se constituye en una de las variables de mayor importancia a la hora de determinar la calidad de una presentación en público.

Los servicios mínimos requeridos para esta clase de contrataciones son:
- Mesas, sillas, consola de sonido, accesos y salidas.
- Material publicitario impreso, medios digitales (apoyo audiovisual) y pendones.

La prestación de servicios de apoyo logístico para las actividades de los programas de capacitación y organización de eventos institucionales o sociales son generalmente operadores profesionales de Congresos, Fiestas, Hoteles, Convenciones y las Cajas de Compensación Familiar.

En Colombia, el Artículo 100 de la Ley 300 de 1996 define a los operadores profesionales de congresos, fiestas y convenciones, como: "… las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes, congresos, convenciones, fiestas, seminarios y reuniones similares en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción, realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial".

Los agentes que componen el sector de apoyo logístico son:
- Personas jurídicas
- Consorcios
- Cajas de Compensación
- Operadores Logísticos
- Hoteles

Evento: Proviene del latín "EVENTUS", que significa acontecimiento, suceso, eventualidad. Si bien se trata de un suceso, el cual es eventual, tendrá la concepción de único e irrepetible - Suceso de importancia que se encuentra programado. Dicho acontecimiento puede ser social, artístico o deportivo. Clasificación de los eventos: los eventos se clasifican de acuerdo con su tamaño, el alcance que tienen y el tipo de evento:

Tamaño
- Bajo: 0 a 500 personas

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

- Medio: 500 a 1.000 personas
- Alto: 1.000 personas en adelante

Alcance
- Local
- Regional
- Nacional
- Internacional

Tipo: los eventos se pueden dividir en diferentes tipos:
- Sociales: cumpleaños, matrimonios, aniversarios, reencuentros, despedidas, fiestas benéficas.
- Corporativos: fiestas, cumbres, showrooms, lanzamientos, ruedas de prensa, capacitaciones, juntas de socios.
- Institucionales: campañas, programas, reuniones, capacitaciones, actividades.
- Académicos: congresos, simposios, seminarios, foros, paneles, exposiciones, capacitaciones, mesas redondas, coloquios, asambleas.
- Deportivos: juegos olímpicos, mundiales, premiaciones, torneos, competencias, campeonatos, panamericano, empresariales, clases abiertas.
- Religiosos: Bautizo, comunión, confirmación, matrimonio, Navidad, Pascuas, retiros espirituales, convivencias.
- Culturales: festivales, actos culturales, conmemoraciones, espectáculos artísticos, muestras de arte, inauguraciones, fiestas de colectividades, exposiciones.
- Políticos: Lanzamientos de campaña, debates, cierres de campaña, firmas de acuerdo, actos conmemorativos, recepciones diplomáticas, entrega de premios, homenajes y reconocimientos, cenas de gala.

Planeación de eventos: Para llevar a cabo la realización de un evento se debe tener en cuenta lo siguiente:



Elementos necesarios para realizar un evento. Elaboración propia

+57 315 700 5770
Santa Isabel - Providencia Isla
alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1
providencia-sanandres.gov.co
notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

De acuerdo con lo antes expuesto, se puede concluir que para la realización de un evento convergen un sin número de actividades, suministros y procesos que hacen posible tener los fines esperados, entre ellos, el apoyo logístico, el suministro de material y la comunicación de la información relativa a las actividades a realizar del evento.

3.3 Aspectos regulatorios

Norma Técnica Sectorial NTS – OPC – 001	Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, fiestas y convenciones OPC.
Ley 300 de 1996	Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, fiestas y convenciones OPC.
Decreto 3888 de 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1558 de 2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
Documento CONPES 3547 de 2008	Contiene la "Política Nacional Logística", la cual es presentada por el Estado Colombiano para fomentar las condiciones requeridas para mejorar el desempeño de las actividades logísticas en el país. En este documento se define la "Logística" como "la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías" (DNP, 2008).
Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo.
Decreto No. 2130 de 4 de noviembre de 2018	Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 417 del 17 de marzo del 2020	Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
Decreto 557 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
Resolución 777 de 2021 el 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Fuente: Elaboración propia

3.4 Acuerdos comerciales

Dando cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Deporte y Cultura procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

Una vez verificado el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, emitido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que en el anexo No. 3 literal a), se especifica la aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

De este modo, de acuerdo con la cuantía del presente proceso, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo del Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		NO	NO	N/A	N/A
Israel		NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En conclusión, el presente proceso de selección está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

- Triangulo del Norte – Guatemala
- Comunidad Andina

3.5 Acuerdos Marco de Precios

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:
(i) Producir economías de escala

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

(ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
(iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.

Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad.

4. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Deporte y Cultura, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TORNEO MUNICIPAL DE BALONCESTO “COPA NAVIDEÑA JUSTAS PARA LA VIDA SEGUNDA VERSIÓN 2026” EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Deporte y Cultura.

4.1 Necesidad de la Secretaría de Deporte y Cultura

La Administración Municipal está al servicio de los intereses generales de sus habitantes, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

El Municipio de Providencia y Santa Catalina como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.
Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

Para el cumplimiento de las metas propuestas y de las funciones asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elaborará el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Actualmente en la administración municipal de Providencia y Santa Catalina Islas está enfocada a la Generación de estrategias para que los habitantes del Municipio tengan la oportunidad de gozar de acceso en condiciones de equidad a las oportunidades de integración que se brindan desde las políticas sociales, programas y proyectos del estado.

El artículo 3 del Decreto No. 087 del 4 de abril de 2016 "*Por medio del cual se modifica y adopta el manual específico de funciones y de competencia laborales para los empleos de planta de personal de la alcaldía municipal de providencia y Santa Catalina Islas"* estableció la estructura organizacional del municipio de Providencia en la cual se encuentra la Secretaria de Deporte y Cultura que tiene como misión fomentar y apoyar la práctica del deporte competitivo, recreativo, juegos autóctonos y el aprovechamiento del tiempo libre, e impulsar programas de interés públicos y social, que se regirá por la Ley 181 de 1995 considerándolos como elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona, con criterio de inclusión y equidad social contribuyendo con la convivencia, la paz y prosperidad del Municipio. Igualmente, fomentar la Cultura en el municipio de providencia y santa catalina, a través del diseño, implementación y difusión de planes, programas y proyectos integrados, en pro del fortalecimiento, desarrollo y sostenibilidad de la identidad cultural isleña.

En este propósito la Secretaría tiene la competencia del fomento de la recreación y el deporte en el municipio y fijar políticas públicas para la gestión mejoramiento y control para la formación y altos logros deportivos que garanticen la competencia del esparcimiento para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en ejecución de entre otras, las siguientes funciones:
(…)
2. Diseñar las políticas y estrategias para desarrollar y fomentar la recreación y el deporte en el municipio a través de planes programas y proyectos en cumplimiento del plan de desarrollo.
3. Fomentar y proyectar a nivel local departamental nacional e internacional el deporte y la reclamación bajo las expectativas locales y capacidad de competencia
(…)
7. Fijar políticas y autorizar la realización de eventos deportivos encuentros y torneos para la práctica del deporte.
(…)
9. Garantizar el apoyo económico y de dotación para los deportistas de alto rendimiento que representen al municipio.
(…)
11. Coordinar la realización de los juegos escolares juegos campesinos juegos tradicionales, así como los programados por el Instituto departamental y col Deportes nacional.
(…)

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".*

+57 315 700 5770 Santa Isabel - **Providencia Isla** alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

En el mismo sentido, a través del Acto Legislativo No. 2 de 2000 que modificó el artículo 52 Constitucional se estableció:

"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

***El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social**.*

***Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre**.*

***El Estado fomentará estas actividades** e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."*

Que, a través de la Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, se estableció:

"ARTÍCULO 2o. El objetivo especial de la presente Ley es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

*ARTÍCULO 3o. **Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores**:*

1. *Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.*
2. ***Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación**.*
3. *Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.*
4. *Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.*
5. *Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.*
6. *Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.*
7. *Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.*

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

8. *Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.*
9. *Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.*
10. *Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.*
11. *Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extradeportivas los resultados de las competencias.*
12. *Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.*
13. *Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.*
14. *Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.*
15. *Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.*
16. *Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.*
17. *Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.*
18. *Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.*

ARTÍCULO 4o. DERECHO SOCIAL. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo, bajo los siguientes principios:

Universalidad. ***Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte*** *y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.*

Participación comunitaria. La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Participación ciudadana. Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

Integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley.

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

Democratización. El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.

Ética deportiva. La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

Que, la Corte Constitucional a través de Sentencia C – 758 de 2002, le dio interpretación al artículo 52 de la Constitución Política, en las siguientes palabras:

"i) todas las personas tienen derecho al ejercicio del deporte, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre;

- *ii. estas actividades, en cuanto tienen como finalidad la formación integral de las personas y preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, se integran en los derechos a la educación y a la salud y entonces comparten la garantía y protección que a éstos son constitucionalmente debidos, entre ellos el de formar parte del gasto social;*
- *ii. el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen derechos para que el individuo desarrolle su vida dignamente de acuerdo con sus expectativas y decisiones y le abren espacios vitales al ser humano frente al Estado y a los particulares;*
- *ii. en la medida en que las actividades deportivas y recreativas comportan usualmente derechos y deberes comunitarios que implican la observancia de normas mínimas de conducta, dichas actividades deben ser objeto de intervención del Estado por cuanto la sociedad tiene un legítimo interés en que tal práctica se lleve a cabo de conformidad con los principios legales, de manera que con ella se alcancen objetivos educativos y socializadores;*
- *ii. la relación Estado-Persona, en el ámbito de las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, tiene como eje central la consideración de ser su ejercicio "un derecho de todas las personas", que al propio tiempo ostenta la función de formarlas integralmente y preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano;*
- *ii. la relación Estado-Organizaciones Deportivas y Recreativas, se desenvuelve en torno de, por una parte, las acciones de fomento y, por otra, de la inspección, vigilancia y control, habida cuenta del papel que estas organizaciones están llamadas a cumplir en la sociedad como medios eficaces para la realización de los fines sociales y de los derechos constitucionales de las personas."*

Para el Municipio de Providencia y Santa Catalina, Islas, el sector deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, están enmarcados dentro de los sistemas estratégicos nacionales para cada uno de estos sectores; por tal razón en el orden municipal se debe hacer parte de esos sistemas nacionales siguiendo sus orientaciones y adecuándolas a nuestras necesidades y, a su vez, abriendo la posibilidad de acceder a recursos del orden nacional y departamental.

En consecuencia, a través de una política del deporte plasmada en el Plan de Desarrollo municipal y con la creación de la Secretaría de Deporte y Cultura, el municipio acogerá las estrategias nacionales y departamentales para el fortalecimiento y fomento del Deporte que acoja a la totalidad de la población Isleña.

Por lo anterior, la Administración Municipal ha establecido cuatro líneas de trabajo para el fomento del deporte para la población, así:

+57 315 700 5770 Santa Isabel - **Providencia Isla** alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

Deporte por salud: El deporte será liderado por las secretarías o dependencias de salud del Municipio, por tanto, todas las campañas deportivas tendrán este componente obligatorio en todas sus prácticas y disciplinas que incluirán esquemas de protección de adulto mayor y jóvenes adictos y demás áreas que considere el sector salud.

Deporte por educación: Al igual que la salud, tendrá asiento en el deporte el sector educativo, cuyo propósito es articular la comunidad académica y juegos Intercolegiados con las escuelas de formación deportiva e iniciación y formación en las diferentes disciplinas.

Deporte por convivencia: La fuerza pública, la secretaría de seguridad o quien haga sus veces tendrá asiento en el deporte para liderar las campañas de integración social, el vencimiento de barreras invisibles y la recuperación del tejido social.

Deporte Clubes deportivos: Fortaleceré el sistema local deportivo que incluya el fomento y apoyo a los clubes locales, con el fin de crear el sistema municipal ético y disciplinario del deporte, como instancia para regular la conducta deportiva, así mimos articular el fomento del deporte recreativo y competitivo.

Así, uno de los objetivos primordiales para el Municipio de Providencia y Santa Catalina, Islas, es contribuir al desarrollo humano, la convivencia y paz en el municipio, garantizando el acceso de toda la población al deporte, la recreación, la educación y la actividad física como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión.

Aterrizados a la necesidad que ocupa el presente proceso de contratación, a lo largo de los últimos años, el baloncesto se ha consolidado como uno de los deportes más representativos del municipio de Providencia y Santa Catalina, Islas, específicamente en la población raizal y haciéndose extensivo a los residentes de todas las edades.

De tal manera, la Secretaría de Deporte y Cultura pretende organizar un campeonato de baloncesto en las categorías libre, veterano y juvenil en el municipio de Providencia y Santa Catalina, Islas, para la vigencia 2026.

En este sentido, para la Secretaría de Deporte y Cultura fomentar y fortalecer las prácticas deportivas resultan cruciales por varias razones que abarcan aspectos sociales, económicos y de salud a saber:

1. **Salud y Bienestar:**
 - La práctica regular de actividades deportivas y físicas contribuye a la salud y el bienestar de la población. Fomentar el deporte ayuda a combatir problemas de salud como la obesidad, enfermedades cardíacas y el sedentarismo.

2. **Reducción de Costos en Salud:**
 - Promover un estilo de vida activo a través del deporte puede conducir a una disminución en los costos de atención médica, ya que la población se vuelve más saludable y menos propensa a enfermedades crónicas.

3. **Desarrollo Social:**

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

- El deporte fomenta la inclusión social y promueve la cohesión comunitaria. Proporciona oportunidades para que las personas se conecten, colaboren y construyan relaciones positivas.

4. **Prevención del Delito y la Violencia:**
 - La participación en actividades deportivas puede alejar a los jóvenes de comportamientos delictivos al proporcionarles una salida positiva para su energía y tiempo libre.

5. **Desarrollo de Habilidades y Talento:**
 - El deporte ofrece una plataforma para el desarrollo de habilidades, tanto físicas como sociales. También puede identificar y nutrir el talento deportivo local.

6. **Turismo y Desarrollo Económico:**
 - Los eventos deportivos atraen visitantes, generan ingresos y promueven el turismo. Esto puede tener un impacto positivo en la economía local a través del gasto en alojamiento, alimentos y actividades relacionadas.

7. **Mejora de la Calidad de Vida:**
 - El deporte contribuye a mejorar la calidad de vida al proporcionar actividades recreativas y oportunidades para el esparcimiento, reduciendo así el estrés y mejorando el estado de ánimo.

8. **Fomento de Valores y Ética:**
 - La participación en el deporte inculca valores como la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto y la ética en los participantes, lo que contribuye al desarrollo personal y social.

9. **Imagen y Posicionamiento de la Ciudad:**
 - Una ciudad activa en el ámbito deportivo puede mejorar su imagen y reputación, atrayendo a residentes, inversores y empresas que valoran un entorno saludable y activo.

10. **Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible:**
 - Fomentar el deporte contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, el ODS 3 (Salud y Bienestar) y el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

En resumen, fomentar el deporte no solo tiene beneficios evidentes para la salud, sino que también impacta positivamente en el desarrollo social, económico y cultural de una comunidad, haciendo que sea una prioridad clave para las autoridades municipales.

Visto lo anterior y dadas las necesidades actuales para lograr el cumplimiento de las metas y los indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo para el cumplimiento de la política pública de fomento del Deporte, se hace necesario PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA DE BALONCESTO “JUSTA PARA LA VIDA SEGUNDA VERSION 2026” EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

.

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

De otra parte, en el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, se asignaron recursos para este proyecto, por ello es necesario que la entidad municipal realice los procedimientos jurídicos a que haya lugar, de acuerdo con la necesidad expuesta, toda vez que el proyecto es viable y cumple con los lineamientos del plan de desarrollo y se encuentra incluido en el Plan Anual De Adquisiciones – PAA.

4.2 Procesos de Contratación del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	URL del proceso
SAMC-01-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CREOLE EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.	$ 200.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ASOCIACION PROVIDENCIA VIVA	15 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-13931930
SAMC 12 de 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA TRADICIÓN RAIZAL DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.	$ 207.584.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ASOCIACION PROVIDENCIA VIVA	44 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14205389
SAMC No. 016 de 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y JUEGOS DE LA TRADICIÓN RAIZAL DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.	$ 203.332.500	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ASOCIACION PROVIDENCIA VIVA	16 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13853006
SAMC No. 019 de 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA RAIZAL DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.	$ 204.120.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ISLAND ROOTS & HERITAGE FOUNDATION	26 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13376802

Fuente: SECOP

4.3 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	URL del Proceso
4164.010.32.1.434-2024	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO A LA SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN MISIONAL.	$ 651.287.254	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	QUACK DE COLOMBIA S.A.S.	174 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6335535&isFromPublicArea=True&isModal=False
MP-SAMC-SG-PS-026-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES MISIONALES, ESTRATÉGICAS Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.	$ 250.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	HECTOR ANGULO SINISTERRA	30 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6129606&isFromPublicArea=True&isModal=False
FLO-CONT-SAMC-004-2024	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES OFICINASY SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER	$ 428.002.840	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	4 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6206580

Fuente: SECOP

4.4 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Del análisis de los procesos de selección relacionados anteriormente, se puede evidenciar que el 100% de ellos se desarrollaron bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

b) Plazo del contrato

De los procesos de selección consultados, se puede evidenciar que los plazos de ejecución no son homogéneos o similares al momento de mostrar un periodo de tiempo en particular, dado que estos oscilan entre 15 y 174 días y esto dependió de la complejidad y especificidad del objeto a ejecutar.

c) Experiencia exigida al proveedor

En los procesos analizados, las Entidades solicitaron la acreditación de la experiencia con certificaciones contractuales ejecutadas con objetos similares con alcances y/o actividades a desarrollar.

d) Garantías exigidas

De los procesos analizados se puede evidenciar que las garantías más frecuentemente utilizadas fueron:

- SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES
- CALIDAD DEL SERVICIO
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

e) Aspectos técnicos

Es de resaltar que, conforme a los procesos analizados, se solicita personal técnico, el cual varía según las actividades a desarrollar en el objeto contractual tanto en la cantidad de personal, el cargo, el perfil y la experiencia general y específica de cada uno. Se sugiere, que se ejecute el objeto del contrato con personal idóneo, capacitado y con experiencia en trabajos de similar objeto y se recomienda que acrediten su idoneidad con certificados por parte de una entidad calificada.

f) Criterios de evaluación

Se puede evidenciar de los procesos de contratación analizados y conforme a la modalidad de selección desarrollada en esto, el criterio de evaluación se determinó conforme a los factores económicos, de calidad, de experiencia y de incentivos establecidos en el marco normativo vigente.

4.5 Aspectos técnicos de la demanda

Para ejecutar el Objeto Contractual el contratista deberá en conjunto con la Secretaría de Cultura y Deporte del Municipio concretar un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, una vez lo anterior el CONTRATISTA deberá garantizar el suministro de los siguientes bienes y servicios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PLAZO*MES	CANT
1	Organización y coordinación logística general y dirección logística del torneo durante el periodo contractual	General	2	1

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PLAZO*MES	CANT
2	Sistema de inscripción, acreditación y control de participantes / planillas de juego / inscripción / papelería general	Global	2	1
3	Personal de apoyo administrativo (informes apoyo a todo lo relacionado con la logística organización de personal manejo imagen y publicidad del torneo en redes / audiovisual registro fotográfico y audiovisual del torneo	Persona	4	2
4	Organización logística de un torneo municipal intervalos del municipio de providencia, así (3) rondas con (mínimo entre 6 equipos de los diferentes sectores o fusión entre sectores) todos contrata todos jugando tres días a la semana (6 partidos de semifinal y (4) partidos de final para un total de (74) partidos (logística ceremonia de apertura y evento final) (evento de integración final suministro premiación) traslado de jugadores refuerzos	Global	1	1
5	Personal Operativo (logística de monte y desmonte de logística (3) / limpieza de maderamen durante partidos (4) / aseo de graderías baños y alrededores (3) apoyo general disponible apoyo	Persona	2	10
6	Personal de primeros auxilios / atención básica	Persona	2	2
7	Servicio de personal de Arbitraje (3) por partido x (74) partidos, según programación con anterioridad que destine el Supervisor del contrato.	Persona	74	3
8	Servicio de personal de mesa (3) por partido, x (74) partidos (estadística / cronometrista / anotador o planillero) según programación con anterioridad que destine el Supervisor del contrato.	Unidad	74	3
9	Suministro de hidratación a árbitros personal en mesa y personal de logística	Pacas x 30	2	12
10	Alquiler de mesas rectangulares, traslado al sitio incluye organización y logística, según programación con anterioridad que destine el Supervisor del contrato	Unidad	74	3
11	Alquiler de sillas plásticas, traslado al sitio incluye organización y logística, según programación con anterioridad que destine el Supervisor del contrato	Unidad	74	20

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PLAZO*MES	CANT
12	Suministro de elementos y materiales para el desarrollo del Torneo de Baloncesto, (Balones oficiales de baloncesto (8) malla para aros (2)	Unidad	2	8
13	Alquiler de sonido + DJ, incluye organización y logística, según requerimiento del Supervisor del contrato	Unidad	2	1
14	Adquisición de póliza contra accidente deportivos	Unidad	2	108
15	Disposición de camilla y personal idóneo para evacuaciones en caso de ser necesario	Unidad	2	1
16	Suministro de elementos, insumos y materiales de Limpieza de Escenario (Cancha y baños),	Global	1	1
17	Apoyo deportista profesional refuerzo 2 x equipo	Unidad	1	12
18	Incentivos o premios deportivos	Unidad	2	6
19	Trofeos para equipos y reconocimientos especiales	Unidad	2	2
20	Botiquín e insumos de primeros auxilios		1	2

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan al alcance de este, consistentes en la entrega de bienes en las cantidades y bajo la descripción correspondiente:

ÍTEM	REQUERIMIENTO / UNIDAD	REQUERIMIENTOS Y/O OPCIONES
Hidratación	Bebida Agua	El contratista deberá garantizar lo siguiente: • Agua en Botella de 600 ml, de marca reconocida
Hidratación	Bebida Hidratante	El contratista deberá garantizar lo siguiente: • Bebida hidratante de 500 ml, de marca reconocida
Sonido	Alquiler de sonido	El contratista deberá garantizar lo siguiente: • Que tipo de sonido con que capacidad Equipo de sonido y amplificación de 400 watts de potencia, dos (2) cabinas, dos (2) micrófonos profesionales inalámbricos, un (1) bajo de 700 watts, consola de 12 canales (accesorios para el adecuado funcionamiento)
Sillas	Sillas Plásticas	El contratista deberá garantizar los siguientes: • Sillas Plásticas con brazos resistentes
Mesas	Mesas Rectangulares	El contratista deberá garantizar los siguientes: • Mesas rectangulares
Premiación	Entrega de premiación	De acuerdo con el requerimiento del supervisor

NOTA: El oferente deberá prestar el servicio a todo costo al Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas conforme a las directrices del supervisor del contrato.

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

PERSONAL MÍNIMO

PERSONAL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTOS
Coordinador General del proyecto.	**1**	**Profesional o tecnólogo**	**Experiencia Laboral.:** un (1) año de experiencia laboral	a. Copia legible de la tarjeta Profesional (cuando la profesión lo requiera) b. Certificaciones de experiencia c. Hoja de vida d. Carta de disponibilidad para el servicio. .
Personal de apoyo administrativo	**2**	**Profesional en cualquier área.**	**Experiencia Laboral.:** un (1) año de experiencia laboral	a. Copia legible de la tarjeta Profesional (cuando la profesión lo requiera) b. Certificaciones laborales c. Hoja de vida d. Carta de disponibilidad para el servicio.
Árbitros.	**2**	**Mínimo ser Bachiller y/o técnico**	**Experiencia Laboral:** un (1) año de experiencia laboral en los términos del Artículo 2.2.2.3.7 Experiencia del Decreto 1083 de 2015.	a. Copia legible de la tarjeta Profesional (cuando la profesión lo requiera) b. Certificaciones de experiencia c. Hoja de vida d. Carta de disponibilidad para el servicio.
Cronometrísta	**1**	**Mínimo ser Bachiller y/o técnico**	**Experiencia Laboral.:** un (1) año de experiencia laboral en los términos del Artículo 2.2.2.3.7 Experiencia del Decreto 1083 de 2015.	a. Copia legible de la tarjeta Profesional (cuando la profesión lo requiera) b. Certificaciones laborales c. Hoja de vida d. Carta de disponibilidad para el servicio.

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

5. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Deporte y Cultura, presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TORNEO MUNICIPAL DE BALONCESTO "COPA NAVIDEÑA JUSTAS PARA LA VIDA SEGUNDA VERSIÓN 2026" EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

5.1 Empresas que proveen

En el siguiente listado se relaciona el potencial de proponentes para este proceso de selección y los cuales fueron obtenidos revisando los participantes de procesos adelantados por la Entidad y otras Entidades y que tienen objeto similar a este, a través del Directorio de Proveedores del SECOP II:

NIT	Razón social	Ciudad	Tamaño Empresa
1050946492	DWIGTH ALI ARIZA NEWBALL	Providencia	Micro
18005440	FABIO ERNESTO LIVINGSTON LIVINGSTON	Providencia	Micro
1090524846	YARITZA LEONOR SANCHEZ CONTRERAS	Los Patios	Micro
60294014	MARGARITA ORTIZ MILLAN	Villa Rosario	Micro
1065882113	WILSON QUINTERO PEREZ	Aguachica	Micro
901659900	KERWIN LLERENA S.A.S.	Providencia	Micro
1123635023	HERBERT ETHELBERTH FLATTS BUSH	Providencia	Micro
901083408	ISLAND SWING ARTISTIC ACADEMY CORPORATION	Providencia	Micro
1123633262	SHAQUILLE JESUS BRITTON ORTEGON	San Andrés	Micro
15671166	JORGE ELIECER ALVAREZ	Providencia	Micro
1018444301	HONNIE BEA STEPHENS NEWBALL	Providencia	Micro
1120980430	SASKIA DAWKINS BARKER	Providencia	Micro
1120980521	CHRISTIAN MOW HAWKINS	Providencia	Micro
901635250	MENTÓ: RESTAURANTE - BOUTIQUE Y RECREACIONES SAS BIC	Providencia	Micro
901355794	DREAM & CREATIVE EVENTS S.A.S.	Providencia	Micro
901314907	GARCIA ENTERPRICE S.A.S.	Providencia	Micro
827000762	W&M SERVICES S.A.S.	Providencia	Micro
900646343	ASOCIACIÓN PROVIDENCIA VIVA	Providencia	Micro
900499444	TELL ME WHAT YOU NEED S.A.S.	Providencia	Micro
901558081	S & L SPOT & LOGISTIC S.A.S.	San Andrés	Micro
901084361	VISION CONSULTING AND TRAINIG CORPORATIONS	Providencia	Micro
1120980726	STEPHAN LIVINGSTON	Providencia	Micro

Habiendo realizado el análisis de la muestra seleccionada, se encuentra que existen MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) que pueden desarrollar el objeto del presente proceso.

+57 315 700 5770
Nit: 800103021-1
Santa Isabel - Providencia Isla
providencia-sanandres.gov.co
alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

De las empresas identificadas en el listado de identificación de proveedores, y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021, se resume por porcentajes los proveedores identificados conforme a su tamaño empresarial:

Tamaño empresarial	Porcentaje
Microempresas	100%
Pequeñas empresas	0%
Medianas empresas	0%
Grandes empresas	0%

NOTA: El 100% de las empresas identificadas corresponden a MIPYMES.

5.2 Cadena de suministro

Un operador logístico es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que presten o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Las ventajas de un operador logístico para eventos son una mayor eficiencia, mejor calidad y nivel de servicio, aprovechamiento de la red de distribución, entre otros.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio?

En el apoyo logístico y el material de difusión, se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.



Fuente: Cañas John Jairo, Guía Metodológica para la implementación de un sistema integrado de gestión de Cali, 2005

Los elementos de la logística pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver en el siguiente cuadro:

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

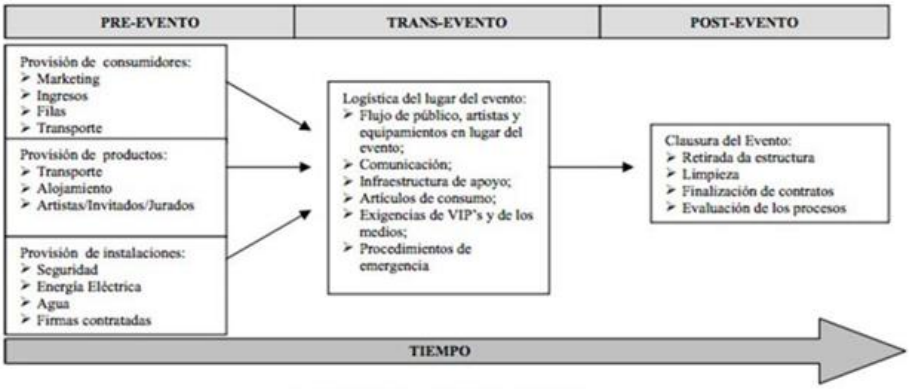
Áreas de importancia para la logística. Fuente: Adaptado de Allen, 2008.

Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios.
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención.
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento.
Re de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

Fuente: Adaptado de Allen *et al.* (2008)

El evento se divide en tres fases, conocidas como pre-evento, cuando se planifica la acción; trans-evento, cuando se realiza la acción; y post-evento, que se trata de la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008)

Componentes del sistema de logística en eventos. Adaptado de Allen, 2008.



Fuente: Adaptado de Allen *et al.* (2008)

5.3 Estructura de costos

La Secretaría de Deporte y Cultura, consideró que, para la estructura de costos, las variables que afectan directamente el precio, entre las que se encuentran:

- El valor unitario base gravable
- El valor unitario incluido IVA (si aplica)
- El transporte
- Las estampillas e impuestos
- Y otros costos asociados al desarrollo de la ejecución.

Estas variables deben ser tenidas en cuenta en el momento de organizar la propuesta.

5.4 Análisis de precios

La Secretaría de Deporte y Cultura, para conocer los precios del mercado y poder realizar un análisis sobre estos, procedió a realizar una solicitud de cotización a proveedores con la capacidad técnica y experiencia en

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TORNEO MUNICIPAL DE BALONCESTO “COPA NAVIDEÑA JUSTAS PARA LA VIDA SEGUNDA VERSIÓN 2026” EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, en respuesta a esta, se recibieron cotizaciones de 3 proveedores, con las cuales se calculó el valor promedio de estas, como se relaciona en el siguiente cuadro comparativo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PLAZO*MES	CANT	PRECIO UNITARIO - COTIZACION 1	PRECIO UNITARIO - COTIZACION 2	PRECIO UNITARIO - COTIZACION 3	PRECIO UNITARIO - PROMEDIO	V. TOTAL
1	Organización y coordinación logística general y dirección logística del torneo durante el periodo contractual	General	2	1	$ 3.880.000	$ 3.920.000	$ 4.200.000	$ 4.000.000	$ 8.000.000
2	Sistema de inscripción, acreditación y control de participantes / planillas de juego / inscripción / papelería general	Global	2	1	$ 2.910.000	$ 2.940.000	$ 3.150.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
3	Personal de apoyo administrativo (informes apoyo a todo lo relacionado con la logística organización de personal manejo imagen y publicidad del torneo en redes / audiovisual registro fotográfico y audiovisual del torneo	Persona	4	2	$ 2.910.000	$ 2.940.000	$ 3.150.000	$ 3.000.000	$ 24.000.000
4	Organización logística de un torneo municipal intervalos del municipio de providencia, así (3) rondas con (mínimo entre 6 equipos de los diferentes sectores o fusión entre sectores) todos contrata todos jugando tres días a la semana (6 partidos de semifinal y (4) partidos de final para un total de (74) partidos (logística ceremonia de apertura y evento final) (evento de integración final suministro premiación) traslado de jugadores refuerzos	Global	1	1	$ 33.950.000	$ 34.300.000	$ 36.750.000	$ 35.000.000	$ 35.000.000
5	Personal Operativo (logística de monte y desmonte de logística (3) / limpieza de maderamen durante partidos (4) / aseo de graderías baños y alrededores (3) apoyo general disponible apoyo	Persona	2	10	$ 1.283.310	$ 1.296.540	$ 1.389.150	$ 1.323.000	$ 26.460.000
6	Personal de primeros auxilios / atención básica	Persona	2	2	$ 2.425.000	$ 2.450.000	$ 2.625.000	$ 2.500.000	$ 10.000.000
7	Servicio de personal de Arbitraje (3) por partido x (74) partidos, según programación con anterioridad que destine el Supervisor del contrato.	Persona	74	3	$ 259.308	$ 277.830	$ 256.662	$ 264.600	$ 58.741.200

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PLAZO*MES	CANT	PRECIO UNITARIO - COTIZACION 1	PRECIO UNITARIO - COTIZACION 2	PRECIO UNITARIO - COTIZACION 3	PRECIO UNITARIO - PROMEDIO	V. TOTAL
8	Servicio de personal de mesa (3) por partido, x (74) partidos (estadística / cronometrista / anotador o planillero) según programación con anterioridad que destine el Supervisor del contrato.	Unidad	74	3	$ 147.000	$ 157.500	$ 145.500	$ 150.000	$ 33.300.000
9	Suministro de hidratación a árbitros personal en mesa y personal de logística	Pacas x 30	2	12	$ 41.160	$ 44.100	$ 40.740	$ 42.000	$ 1.008.000
10	Alquiler de mesas rectangulares, traslado al sitio incluye organización y logística, según programación con anterioridad que destine el Supervisor del contrato	Unidad	74	3	$ 24.010	$ 25.725	$ 23.765	$ 24.500	$ 5.439.000
11	Alquiler de sillas plásticas, traslado al sitio incluye organización y logística, según programación con anterioridad que destine el Supervisor del contrato	Unidad	74	20	$ 4.802	$ 5.145	$ 4.753	$ 4.900	$ 7.252.000
12	Suministro de elementos y materiales para el desarrollo del Torneo de Baloncesto, (Balones oficiales de baloncesto (8) malla para aros (2)	Unidad	2	8	$ 432.180	$ 463.050	$ 427.770	$ 441.000	$ 3.528.000
13	Alquiler de sonido + DJ, incluye organización y logística, según requerimiento del Supervisor del contrato	Unidad	2	1	$ 1.461.180	$ 1.349.852	$ 1.363.768	$ 1.391.600	$ 2.783.200
14	Adquisición de póliza contra accidente deportivos	Unidad	2	108	$ 63.000	$ 58.200	$ 58.800	$ 60.000	$ 6.480.000
15	Disposición de camilla y personal idóneo para evacuaciones en caso de ser necesario	Unidad	2	1	$ 1.337.700	$ 1.235.780	$ 1.248.520	$ 1.274.000	$ 2.548.000
16	Suministro de elementos, insumos y materiales de Limpieza de Escenario (Cancha y baños),	Global	1	1	$ 1.543.500	$ 1.425.900	$ 1.440.600	$ 1.470.000	$ 1.470.000
17	Apoyo deportista profesional refuerzo 2 x equipo	Unidad	1	12	$ 3.431.383	$ 3.169.944	$ 3.202.624	$ 3.267.983	$ 39.215.800
18	Incentivos o premios deportivos	Unidad	2	6	$ 2.800.000	$ 2.586.667	$ 2.613.333	$ 2.666.667	$ 16.000.000
19	Trofeos para equipos y reconocimientos especiales	Unidad	2	2	$ 420.000	$ 388.000	$ 392.000	$ 400.000	$ 800.000
20	Botiquín e insumos de primeros auxilios		1	2	$ 1.312.500	$ 1.212.500	$ 1.225.000	$ 1.250.000	$ 2.500.000
								VALOR TOTAL	**$ 287.525.200**

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($287.525.200). Ese valor incluye cualquier

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

En el momento de presentar las ofertas, deben tener en cuenta dentro de sus costos la carga impositiva de orden Municipal y Departamental que se causa en los contratos celebrados por el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas en materia de estampillas.

5.5 Análisis financiero

El comportamiento financiero del sector se determinó tomando como muestra de 40 empresas que reportan su información financiera a la SUPERSOCIEDADES con el Código CIIU: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales.; la cual esta con corte al 31 de diciembre de 2025.

Para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se realizaron los siguientes procedimientos estadísticos:

El tamaño de la muestra para cada uno de los indicadores se estableció después de depurar los datos atípicos del total de la base de datos obtenida. Se les aplicó el método estadístico de puntuación z, este método estadístico permite identificar los datos que tienen un comportamiento anormal o extraño, que están fuera del rango normal, el cual se encuentra entre: | -3 a 3 |.

Aunado a lo anterior se aplicó el método de winsorización, el cual es un método estadístico que permite ponderar los valores extremos, dándole al indicador un comportamiento de mayor normalidad contemplando una desviación estándar.

Para determinar los valores de los indicadores de capacidad financiera y organizacional sugeridos para este proceso de contratación, se utilizó el método del intervalo de confianza, indicando los límites inferiores o superiores según aplique en donde se concentran la mayoría de los datos de la muestra.

Método del intervalo de confianza					
Estadísticas descriptivas	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la Muestra	40,00	40,00	32,00	40,00	40,00
Mínimo	0,20	0,15	1,13	0,00	0,00
Máximo	7,91	0,65	13,58	0,51	0,29
Mediana	2,99	0,40	6,19	0,20	0,11
Promedio	4,00	0,40	7,61	0,24	0,13
Desviación Estándar	2,66	0,15	4,65	0,15	0,08
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	2,02	2,02	2,04	2,02	2,02
Límite inferior	2,50	0,35	5,93	0,19	0,10
Límite superior	4,85	0,44	9,28	0,28	0,16

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

Los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional que se recomiendan para este proceso, son los siguientes:

FACTOR	MARGEN QUE SOLICITAR
Índice de Liquidez	Mayor o igual (≥) a 2,50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual (≤) a 0,44
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual (≥) a 5,93
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual (≥) a 0,19
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual (≥) a 0,10

Nota 1: La información financiera se podrá acreditar con la presentación el Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme.

Nota 2: La información financiera sobre la cual se calcularán tanto los indicadores de capacidad financiera como la capacidad organizacional, se verificará el cumplimiento de estos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", siempre y cuando la información financiera reportada corresponda a los estados financieros con corte 31/12/2025.

Nota 3: Cuando el indicador es indeterminado se procederá a habilitar automáticamente al proponente en dicho indicador. En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero, el resultado indique INDETERMINADO y la utilidad operacional sea positiva, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

6. Conclusiones

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($452.100.000). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

Se recomiendan los siguientes códigos UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Código
Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Coleccionables y condecoraciones	Premios	49101700
	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte	49221500
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	80111600
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Eventos profesionales deportivos	90141500
		Promoción y patrocinio de eventos deportivos	90141600

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

Segmento	Familia	Clase	Código
		Deportes aficionados y recreacionales	90141700
	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	90111600

Para el presente proceso de selección se sugieren solicitar las siguientes garantías:

- SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES
- CALIDAD DEL SERVICIO
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Conforme al análisis en la identificación de proveedores según su tamaño empresarial y toda vez que, de la muestra relacionada el 100% de los estos, son MIPYMES, se sugiere establecer criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

Adicionalmente, con el ánimo promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MIPYMES, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se recomienda incorporar criterios sociales y ambientales conforme al Decreto 142 de 2023, por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

En virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, se sugiere incluir un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos de emprendimientos y empresas de mujeres que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

En virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, se sugiere incluir un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, es decir que sean Mipymes. Para los efectos, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección se requiere para su ejecución, un personal mínimo; frente a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, sobre el fomento a la vinculación en la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o

+57 315 700 5770 Santa Isabel - Providencia Isla alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1 providencia-sanandres.gov.co notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co

reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y que esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, se tiene que SI, se encuentra viable la inclusión de dicha obligación contractual.

Los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional que se recomiendan para este proceso, son los siguientes:

FACTOR	MARGEN QUE SOLICITAR
Índice de Liquidez	Mayor o igual (≥) a 2,50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual (≤) a 0,44
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual (≥) a 5,93
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual (≥) a 0,19
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual (≥) a 0,10

Providencia y Santa Catalina Islas, octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

GEAN CARLO FERREIRA MITCHELL
Secretario de Deporte y Cultura

+57 315 700 5770
Santa Isabel - Providencia Isla
alcaldia@providencia-sanandres.gov.co
Nit: 800103021-1
providencia-sanandres.gov.co
notificacionjudicial@providencia-sanandres.gov.co